

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

1. Información de la Compañía

PIGOR S.A., en adelante "la Compañía" fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, mediante escritura pública del 14 de diciembre del 1995, aprobada por la Superintendencia de Compañías el 29 de diciembre del 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de diciembre del mismo año.

Las actividades de la Compañía consisten principalmente en la compra, venta, administración, permuta, agenciamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales. Las actividades administrativas y financieras son desarrolladas en las oficinas e instalaciones de la Compañía, ubicadas en la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, Km 10.5 Vía a Daule, Lotización Inmaconsa.

La compañía se dedica a una actividad inmobiliaria, por consiguiente está obligada a informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFFE a través de la entrega de los reportes establecidos en la "Ley orgánica de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y financiamiento de delitos".

2. Base de Preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de **PIGOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2017, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las cuales han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre del 2017 han sido autorizados por la gerencia general el 29 de marzo del 2017 y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en los plazos establecidos por Ley.

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de bienes y servicios.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de **PIGOR S.A.**, se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

2. Base de Preparación (Continuación)

d) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la gerencia de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y los importes registrados de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y presunciones subyacentes, son revisadas periódicamente y se reconocen de forma prospectiva. Los principales juicios y estimaciones aplicadas por la Compañía son:

(i) Juicio.- En el proceso de aplicar las políticas contables, la administración ha realizado los siguientes juicios, aparte de los juicios involucrados en las estimaciones:

- El juicio profesional es aplicado por la Administración para distinguir las propiedades de inversión de las propiedades ocupadas por el dueño y las variables consideradas en la medición del valor razonable.
- La administración considera la materialidad del efecto de no incluir en los estados financieros la estimación de jubilación patronal y desahucio considerando que solo existe dos empleados con una antigüedad máxima de dos años.
- Cuando una entidad puede medir con fiabilidad el grado de realización de la transacción, los costos ya incurridos en la prestación así como los que quedan por incurrir hasta completarla (este juicio, junto con otros factores, determina en qué casos se reconoce un ingreso procedente de la prestación de servicios).
- La Administración aplica el juicio profesional para la clasificación de las transacciones y saldos con partes relacionadas como corrientes o no corrientes.
- La Administración al aplicar las políticas contables contenidas en las NIIF, utiliza el juicio profesional al considerar la materialidad de los efectos en la aplicación del costo amortizado en la medición posterior de los activos y pasivos financieros.

(ii) Estimaciones y suposiciones.- Las suposiciones y otras fuentes clave de la incertidumbre de estimaciones a la fecha del balance general, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste significativo en los valores libro de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero son:

- La estimación de los valores recuperables de la cartera de crédito.
- Las vidas útiles y los valores residuales de las propiedades de inversión.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos periodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

(iii) Medición del Valor Razonable.- El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción.

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

2. Base de Preparación (Continuación)

El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar: a) en el mercado principal del activo o del pasivo, o b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivo. El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Compañía. El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

El cálculo del valor razonable de un activo no financiero toma en consideración la capacidad de los participantes del mercado para generar beneficios económicos derivados del mejor y mayor uso de dicho activo o mediante su venta a otro participante del mercado que pudiera hacer el mejor y mayor uso de dicho activo.

Al medir el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía utiliza en la medida de lo posible, datos observables en el mercado. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles en una jerarquía de valores razonables, que se basan en los datos de entrada usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1 - Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.
- Nivel 2 - Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya sea directamente, o indirectamente.
- Nivel 3 - Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable).

Al 31 de diciembre del 2017, los elementos medidos a valor razonable de acuerdo a la jerarquía de los párrafos anteriores, aplican a los instrumentos financieros (efectivo y equivalente de efectivo, préstamos y cuentas por cobrar y otros pasivos financieros) ver notas 3b.

e) Nuevas Normas, Modificaciones e Interpretaciones de las NIIF

A continuación, se resume las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas y que han sido publicadas de aplicación en el período actual (anticipada) y futuro:

Fecha efectiva	Norma	Cambio	Título
1 de enero de 2018	NIIF 9	Mejora	Instrumentos financieros
	NIIF 2	Enmienda	Clasificación y pagos basados en acciones
	NIIF 15	Nueva	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes
	NIIF 2014-2016	Mejoras	Varias Normas (NIIF 1 y NIC 28)
	NIC 40	Enmienda	Propiedades de inversión

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

2. Bases de Preparación (Continuación)

1 de enero de 2018	CINIIF 22	Nueva	Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas (Ingresos o pagos anticipados)
1 de enero de 2019	NIIF 16	Nueva	Arrendamientos
	CINIIF 23	Nueva	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias
1 de enero 2021	NIIF 17	Nueva	Contratos de seguros

- En julio de 2014 fue emitida la versión final de IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para remplazar IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9.
- NIIF 2.- Las enmiendas se relacionan con las siguientes áreas: - La contabilidad de los efectos de las condiciones para la consolidación de derechos sobre la medición de un pago basado en acciones liquidada en efectivo. - La clasificación de las transacciones de pago basado en acciones con características netas de liquidación (por ejemplo, cuando un empleador liquida una transacción de pago basado en acciones mediante la emisión de un número neto de acciones para el empleado, y el pago en efectivo a la autoridad fiscal); y - La contabilidad para la modificación de los términos y condiciones del pago basado en acciones que cambian la transacción desde liquidada en efectivo a liquidada en patrimonio.

NIIF 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes. - Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de la NIC 18 y suministra un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además, requiere revelaciones más detalladas y proporciona un modelo único basado en principios, de cinco pasos que se aplicará a todos los contratos con los clientes. Los cinco pasos en el modelo son los siguientes:

- Identificar el contrato con el cliente;
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- Determinar el precio de la transacción;
- Asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución en los contratos;
- Reconocer el ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

2. Bases de Preparación (Continuación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó el 12 de Abril del 2016 algunas enmiendas a la NIIF 15 Ingresos provenientes de contratos con clientes, clarificando algunos requisitos para las empresas que están implementando el nuevo estándar. Dichas enmiendas aclaran como:

- identificar una obligación de ejecución (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;
- determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de la organización para el bien o servicio que se proporciona); y
- determinar si el producto de la concesión de una licencia debe ser reconocido en un punto en el tiempo o a lo largo del tiempo.

Además de las aclaraciones, las modificaciones incluyen dos ayudas adicionales para reducir el coste y la complejidad para una empresa cuando se aplica por primera vez la nueva norma.

- Ciclo de las NIIF 2014-2016.- El IASB, como parte de su proceso de hacer modificaciones no urgentes pero necesarias a las NIIF, ha emitido las Mejoras Anuales al Ciclo de las NIIF 2014-2016, la cual incluye modificaciones limitadas a la NIIF 1 eliminando exenciones obsoletas y sobre la NIC 28, aclara que: una organización de capital de riesgo o un fondo mutuo, un fideicomiso de inversión y entidades similares (incluyendo fondos de seguros vinculados a inversiones) pueden optar, por contabilizar sus inversiones en negocios conjuntos y asociadas al valor razonable o utilizando el método de la participación. La enmienda también deja claro que el método elegido para cada inversión debe hacerse en el momento inicial.
- NIC 40.- El IASB ha modificado los requisitos de la NIC 40 Inversiones inmobiliarias para aclarar que un activo inmobiliario se transfiere a, o de, inversiones inmobiliarias cuando —y sólo cuando— tiene lugar un cambio real de uso, la intención de la administración es insuficiente por sí sola para justificar dicha transferencia.
- CINIIF 22.- La Interpretación aclara que cuando la entidad paga o recibe una contraprestación por anticipado en una moneda extranjera, la fecha de la transacción para el propósito de determinar la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado es la fecha de la contraprestación anticipada, i.e. cuando el pago anticipado o el ingreso recibido en avance del pasivo fue reconocido.
- NIIF 16.- Bajo la nueva NIIF 16, los arrendatarios ya no distinguen entre un arrendamiento financiero (en el balance) y un arrendamiento operativo (fuera del balance). En cambio, para prácticamente todos los contratos de arrendamiento, el arrendatario reconoce un pasivo por arrendamiento que refleja los pagos de arrendamiento en el futuro y un activo por "derecho de uso" el cual será objeto de amortización sistemática durante el plazo del arrendamiento. El nuevo modelo se basa en el argumento de que, económicamente, un contrato de arrendamiento es igual a la adquisición del derecho de uso de un activo con el precio de compra pagado en cuotas.
- La CINIIF 23.- Esta interpretación aplica a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, frente a la incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12. La interpretación de esta norma tiene como finalidad disminuir la diversidad respecto del

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

2. Bases de Preparación (Continuación)

reconocimiento y medición de un activo o pasivo por impuestos cuando se presenta estas incertidumbres.

- NIIF 17.- El nuevo estándar reemplaza a la NIIF 4 y requiere que los pasivos por seguros sean medidos al valor corriente de cumplimiento que, debe aclararse, no es el valor razonable, y proporciona un enfoque más uniforme de medición y presentación para todos los contratos de seguro. Ello se concreta en lo que se conoce como el 'Modelo General' que tiene una versión simplificada denominada 'modelo de asignación de la prima.'

La Administración de la Compañía, considerando los elementos actuales de los estados financieros separados, estima que la aplicación de las nuevas normas o modificaciones de las NIIF de aplicación futura o de adopción anticipada, no tendrá un efecto material o de relevancia en la situación financiera o en los resultados de operación de la Compañía al 31 de diciembre del 2017

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad

a) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

La Compañía clasifica los saldos de sus activos corrientes y no corrientes y de sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, en función de su vencimiento. Un activo y un pasivo es considerado corriente cuando el vencimiento de su realización o liquidación está dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, y dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía. Todos los demás activos y pasivos que no cumplan estas condiciones, se clasifican como no corrientes.

b) Instrumentos financieros

Clasificación.-

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. Los activos y pasivos financieros se clasifican según su medición posterior, es decir a costo amortizado o al valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes: a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Cualquier activo que no cumpla con estas condiciones se medirá al valor razonable.

Todos los pasivos financieros se clasificaran como medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, cuyas condiciones para su calificación como tal, deberán cumplir con alguna de las siguientes situaciones: a) Cumple con las condiciones de mantenido para negociar y b) desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en resultados.

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

La Compañía al cierre de sus estados financieros solo mantiene activos y pasivos financieros no derivados correspondientes a la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar", "efectivo y equivalentes del efectivo" y "otros pasivos financieros". Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

(i) Préstamos y cuentas por cobrar.-

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

(ii) Otros pasivos financieros.-

La Compañía clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Los otros pasivos financieros comprenden los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

(iii) El efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo también es un activo financiero que representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros y está sujeto a riesgos insignificantes de cambios en su valor razonable.

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos. Para propósitos del flujo de efectivo, los sobregiros bancarios forman parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad, por consiguiente, se incluyen como componente del efectivo y equivalente de efectivo. En el estado de situación financiera, los sobregiros de existir se clasifican como otros pasivos financieros en el pasivo corriente.

Reconocimiento y medición.-

La Compañía registra un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de "valor razonable a través de pérdidas y ganancias" y este sea significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

(a) Préstamos y cuentas por cobrar

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La Administración estima que los valores en libros de los préstamos y cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus valores razonables (bajo los supuestos de técnica de valor presente – Nivel 3) debido a su vencimiento a corto plazo; además, no tienen un interés contractual y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, razón por la cual al cierre del ejercicio se mantienen al valor nominal de la transacción.

(b) Otros pasivos financieros

Posterior a su reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo; los montos registrados de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se aproximan a su valor razonable (bajo los supuestos de técnica de valor presente – Nivel 3) debido a que tales instrumentos tienen vencimiento en el corto plazo y en el caso de las cuentas por pagar a partes relacionadas, no tiene intereses.

c) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros: Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) expiren los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o (ii) cuando transfiere el activo financiero despropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o (iii) cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlo a uno o más perceptores.

Adicionalmente, la Compañía en concordancia con los organismos de control, considera para dar de baja los préstamos y cuentas por cobrar, al cumplirse alguna de las siguientes condiciones: (a) Haber constado, durante dos (2) años o más en la contabilidad; (b) Haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de vencimiento original del crédito; (c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito; (d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y, (e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.

Pasivos financieros: Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones substancialmente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se reconoce en los estados integrales del año en que ocurren.

d) Muebles y enseres

(i) Reconocimiento y medición

Las partidas de muebles y enseres, se miden al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo de adquisición

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

incluye el precio de compra, así como cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

(ii) Costos posteriores

Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren.

(iii) Depreciación

La depreciación de los elementos de muebles y enseres se calcula sobre el monto depreciable que corresponde al costo del activo. Los elementos de muebles y enseres se deprecian desde la fecha que han sido adquiridos o desde la fecha que están en condiciones de ser usado.

La depreciación se reconoce en resultados y se calcula por el método de línea recta con base a las vidas útiles estimadas para cada componente de muebles y enseres. De conformidad con la política de la Compañía, no se espera recuperar valor alguno al final de la vida útil estimada de los bienes de muebles y enseres, y, en concordancia con esto, no se definen valores residuales. La vida útil estimada de los muebles y enseres, es como sigue:

<u>Cuenta</u>	<u>Años</u>
Muebles y enseres	10

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros de la muebles y enseres.

e) Propiedades de inversión

(i) Reconocimiento y medición

Las propiedades de inversión, comprenden principalmente terrenos, casa, departamento y edificio, que se mantienen para obtener plusvalía y no son ocupados por la Compañía.

La Compañía mide las propiedades de inversión por su costo, el cual no excede al valor recuperable. El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

Cuando exista un cambio en el uso de un inmueble, este se transfiere a propiedades ocupadas por el dueño o a inventario y su valor razonable a la fecha de transferencia se constituye en su costo para sus contabilizaciones posteriores.

Una propiedad de inversión, se da de baja al momento de retiro o su disposición. Las ganancias o pérdidas resultantes del retiro o la disposición de una propiedad de inversión, se determinarán como la diferencia entre los ingresos netos de la transacción y el importe en libros

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

del activo, y se reconocerá en el resultado del periodo en que tenga lugar el retiro o la disposición.

(ii) Costos posteriores

Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren.

(iii) Depreciación

La depreciación de las propiedades de inversión se calcula sobre el monto depreciable que corresponde al costo del activo. La depreciación de las propiedades de inversión se reconoce en resultados y se calcula por el método de línea recta con base a las vidas útiles estimadas para cada elemento.

Las propiedades de inversión se deprecian desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

Las vidas útiles estimadas de las propiedades de inversión, son como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>
Edificio y casas	32
Instalaciones	10

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros de las propiedades de inversión.

e) Deterioro

(i) Activos financieros no derivados (Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar)

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor a través de una cuenta correctora de activos. Esta evidencia de deterioro puede incluir: a) indicios de dificultades financieras importantes del deudor, b) incumplimiento o atraso en los pagos del principal, c) otorgamiento de concesiones o ventajas que no se habrían otorgado bajo otras circunstancias, d) probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otra reorganización empresarial en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

El valor en libros de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación del importe que la entidad recuperaría por el activo en la fecha que se informa.

(ii) Deterioro de activos no financieros (Muebles y enseres y propiedades de inversión).

Propiedades de inversión: Las propiedades de inversión son revisadas periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. De haber indicios de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable de los activos y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada. De existir una disminución de las pérdidas por desvalorización, determinada en años anteriores, se registra un ingreso en el estado de resultados.

La Administración considera que dadas las características de sus activos, no existen indicios de deterioro en el valor según libros de sus propiedades de inversión.

f) Impuesto a las ganancias

El gasto por el Impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferido se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

(i) Impuesto Corriente

Representa el impuesto a la renta por pagar establecido sobre la base de la utilidad gravable (tributable) a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable puede diferir de la utilidad contable, debido a partidas conciliatorias producidas por gastos no deducibles y otras deducciones de ley. El impuesto a la renta causado se calcula sobre el 22% de la utilidad gravable del periodo. El impuesto a la renta definitivo representa el mayor entre el impuesto causado y el anticipo mínimo.

(ii) Impuesto Diferido.

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos, utilizada en la determinación de las utilidades tributables sujetas a impuesto.

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

El impuesto diferido se registra de acuerdo al método del pasivo en el balance. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a la tasa de impuesto que se espera aplicar al momento de la reversión de la diferencia temporaria de acuerdo a la ley de Impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte.

g) Beneficios a Empleados

(i) Beneficios Post-Empleo: Planes de Beneficios Definidos.-

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía. Dicho beneficio califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

Adicionalmente, de acuerdo a las leyes laborales ecuatorianas, se establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio o por acuerdo entre el empleador y el trabajador, el empleador deberá reconocer al empleado una bonificación por desahucio equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Es juicio de la administración no incluir en los estados financieros la estimación del costo del beneficio por jubilación patronal y desahucio, en consideración al giro del negocio, su número de empleados y rotación de los mismos; cuyo efecto en dicho cálculo estima que no sería material considerando a los estados financieros como un todo.

(ii) Beneficios a Corto Plazo.-

Los beneficios a los empleados a corto plazo son beneficios que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Esos beneficios son medidos sobre una base no descontada y son contabilizados como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. El pasivo se reconoce si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera y decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación del 15% de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, las mismas que son contabilizadas como gastos en la medida que el servicio relacionado es provisto por el empleado de conformidad con lo establecido en el Código del Trabajo del Ecuador. El gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades se calcula de la utilidad contable y es reportado en el estado de resultados como una partida previa al impuesto a las ganancias.

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

h) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera únicamente cuando: (i) es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación, y (iii) el importe puede ser estimado de forma fiable.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Compañía. Si el desembolso es menos que probable, se revela en las notas a los Estados financieros los detalles cualitativos de la situación que originaría el pasivo contingente.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, para liquidar la obligación presente teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbre que rodean la obligación.

i) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los Estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

j) Ingreso de actividades ordinarias

Los ingresos provenientes del servicio de arrendamiento son reconocidos en el periodo que se presta el servicio.

k) Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

4. Administración de riesgos

(i) Categoría de los instrumentos financieros

Los resultados o estructura de los estados financieros de la Compañía están directamente relacionados con las transacciones que realiza con los accionistas o compañías relacionadas, resultando así que los instrumentos financieros se concentran en los saldos con dichas partes relacionadas. Un resumen de los valores en libros de los instrumentos financieros por categoría, es como sigue:

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

4. Administración de riesgos (Continuación)

		2017
Activos financieros medidos al costo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	484
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		388,844
Total activos financieros e instrumentos de patrimonio	US\$	389,328
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		712,683
Total pasivos financieros	US\$	712,683

(ii) Factores de riesgo financiero

La Compañía en el curso normal de sus operaciones está expuesta a una variedad de riesgos financieros relacionados con el uso de instrumentos financieros no derivados. Los riesgos identificados principalmente son: a) Riesgo de crédito y b) Riesgo de liquidez.

- a) **Riesgo de crédito.** - El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes que se incluyen en los saldos pendientes de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre del 2017 es como sigue:

	Notas	2017
Efectivo y equivalentes del efectivo	5	484
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	388,844
		389,328

Con respecto a los bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgos independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la empresa. La Compañía mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

Entidad Financiera	Calificación (*)
Banco Pacífico	AAA- / AAA-
Banco Bolivariano	AAA- / AAA-

* SBS, datos disponibles al 30 de septiembre 2017.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La cartera de crédito proviene de una alta concentración con Compañías relacionadas.

La Compañía evalúa periódicamente si una provisión para deterioro de valor es requerida para las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Esta provisión se determina en

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

4. Administración de riesgos (Continuación)

base a una evaluación específica sobre los clientes de mayor riesgo o grado de morosidad. La provisión por deterioro de cuentas comerciales de dudoso cobro fue determinada en base a la información disponible a la fecha de los estados financieros. A la Fecha de emisión de los estados financieros la Gerencia no tiene razones para creer que cualquier cuenta importante no será recuperada.

La antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2017 es la siguiente:

	Nota	Corriente	D-1-30	D-31-60	D-61-90	D > a 91	TOTAL
Cientes	6	288,691	-	-	-	-	288,691
Relacionadas	6	133,704	-	-	-	-	133,704
		422,395	-	-	-	-	422,395
Provisión Incobrables	6	(43,608)	-	-	-	-	(43,608)

- b) **Riesgo liquidez.-** Consiste en el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

La alta gerencia tiene la responsabilidad substancial de la administración del riesgo de liquidez. La Compañía, a través de la Gerencia General, administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros basados en el cumplimiento de los requerimientos de cobro y pago.

Los vencimientos contractuales de pasivos financieros, incluyendo los pagos estimados de intereses al 31 de diciembre del 2017 son como sigue:

	Notas	Valor nominal y en libros	Vencimientos		
		US\$	D-0-6 meses	D-6-12 meses	D 12 meses en adelante
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	10	66,183	66,183	-	-
Cuentas por pagar relacionadas	10	648,500	-	-	648,500
		712,683	66,183	-	648,500

A la fecha de emisión de este informe no se han detectado situaciones que a criterio de la Administración puedan ser consideradas como riesgo de liquidez.

(ii) Administración de capital.-

La Empresa monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. El capital total corresponde a todos los componentes del patrimonio y la deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible). La ratio de capital ajustado por la deuda al 31 de diciembre del 2017 es el siguiente:

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

4. Administración de riesgos (Continuación)

	Valor en libros US\$
Total pasivos	1,394,191
Menos efectivo y equivalente de efectivo	(484)
Deuda neta	1,393,707
Total patrimonio	5,852,615
Ratio patrimonio ajustado por la deuda	0,24%

5. Efectivo y equivalentes del efectivo

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo del efectivo y equivalentes del efectivo es como sigue:

	2017	2016
Bancos	484	174
Total efectivo y equivalente del efectivo	484	174
Sobregiro contable	(20,834)	(1,993)
Total efectivo y equivalente de efectivo para propósitos de estado de flujo de efectivo	(20,350)	(1,819)

Los saldos del efectivo y equivalentes del efectivo no tienen restricciones.

6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	2017	2016
Clientes	288,691	620,372
Provisión para cuentas incobrables	(43,608)	(43,608)
	245,083	576,764
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipo a proveedores	10,057	-
Relacionadas (Nota 12)	133,704	12,061
Otras	-	1,651
	143,761	13,712
Total	388,844	590,476

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de cuentas por cobrar clientes corresponde en su totalidad a cuentas por cobrar a compañías relacionadas por servicios de arrendamiento, asesoramiento y gestión empresarial, dichos saldos no generan intereses (ver nota 12).

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Continuación)

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito y a las pérdidas por deterioro relacionadas con las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se revelan en la nota 4.

7. Impuesto a la renta

a) Activos y pasivos por impuestos corrientes

Un detalle de los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	2016
Activos por impuestos corrientes:		
– Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado	52,148	29,050
– Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	24,105	26,599
	76,253	55,649
	2017	2016
Pasivos por impuestos corrientes:		
– Retenciones de impuesto al valor agregado por pagar	1,119	11,518
– Retenciones de impuesto a la renta por pagar	610	2,561
– Impuesto a la renta por pagar	33,371	50,202
	35,100	64,281

El saldo de retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde al crédito tributario obtenido por retenciones efectuadas por los clientes por la prestación de servicios.

El saldo de retenciones en la fuente del impuesto a la renta por cobrar al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde al crédito tributario obtenido por retenciones efectuadas por los clientes por la venta de mercaderías. El movimiento de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta por cobrar al 31 de diciembre del 2017, es como sigue:

	2017
Saldo al inicio del año	26,599
Retenciones en la fuente de clientes	24,105
Compensación con impuesto causado	(26,599)
Saldo al final del año	24,105

Un detalle de la antigüedad de retenciones en la fuente del impuesto a la renta es como sigue:

Retenciones en la fuente	US\$
2017	24,105
	24,105

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

7. Impuesto a la renta (Continuación)

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, el exceso de retenciones en la fuente sobre el impuesto a la renta causado, es recuperable previa presentación del respectivo reclamo o puede ser compensado directamente con el impuesto a la renta de los siguientes tres periodos contados a partir de la fecha de la declaración. Podrá también ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del ejercicio económico corriente, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción, siempre que, al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, estos bienes se encuentren en la lista autorizada por el Comité de Política Tributaria vigente.

El saldo de las retenciones de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde al impuesto percibido como agente de retención.

b) Conciliación del Impuesto a la renta

Las partidas que afectaron la utilidad contable y la utilidad fiscal de la Compañía, para propósitos de determinación del gasto por Impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, fueron las siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	36,889	52,618
Participación de los trabajadores en las utilidades	(5,533)	(7,893)
	<u>31,356</u>	<u>44,725</u>
Más gastos no deducibles	107,287	113,613
Utilidad sujeta a impuesto a la renta	138,643	158,338
Impuesto a la renta causado (22%)	30,501	34,834
Anticipo mínimo	9,206	8,970
Impuesto a la renta definitivo	<u>30,501</u>	<u>34,834</u>

Al 31 de diciembre del 2017, el movimiento del Impuesto a la renta del periodo, cuyo saldo neto por pagar será presentado en abril del periodo siguiente, es como sigue:

	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	50,202
Provisión cargada al gasto	30,501
Impuesto a la renta pagado	(20,733)
Retenciones de Impuesto a la renta	(26,599)
Saldo impuesto por pagar	<u>33,371</u>

c) Anticipo mínimo de Impuesto a la renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de un "anticipo mínimo de Impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% sobre los ingresos

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

7. Impuesto a la renta (Continuación)

grabables y total de activos. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el Impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá en Impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo.

Los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas por compañías nacionales a personas naturales son considerados como ingresos gravados para la determinación de la base de cálculo del impuesto a la renta. Además, cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y, por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención en la fuente que corresponda sobre su monto.

En el 2017 se registró como impuesto causado el valor determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables, puesto que este valor fue mayor al del anticipo mínimo.

d) Precios de transferencia

De acuerdo a disposiciones tributarias, mediante Resolución No. NACDGERCGC15-00000455, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, se establece: "Que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a USD 3'000.000,00 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los USD 15'000.000,00, dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

La obligación de presentación del anexo e informe indicados en el párrafo anterior, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas Internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

En función del monto de las transacciones efectuadas con partes relacionadas (Ver nota 12), la Compañía no se encuentra en la obligación de presentar el Anexo de operaciones con partes relacionadas ni el Informe integral de precios de transferencia.

e) Rebaja del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta

Mediante decreto ejecutivo 210, se establece la rebaja del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta para las sociedades el cual: a) La rebaja será del 100% a compañías cuyas ventas con respecto al periodo 2017, sean iguales o menores a US\$500,000; b) La rebaja será del 60% a compañías cuyas ventas con respecto al periodo 2017, sean mayores a US\$500,001 y menores a US\$1,000,000; c) La rebaja será del 40% a compañías cuyas ventas con respecto al periodo 2017, sean mayores a US\$1,000,000. En consecuencia, la Compañía no aplica a la rebaja sobre el saldo del anticipo determinado en el periodo 2016.

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

7. Impuesto a la renta (Continuación)

f) Impuesto a la renta diferido

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo del pasivo por impuesto diferido reconocido por la Compañía, es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto diferido atribuible a diferencias temporarias:		
- Reevalúo de propiedades de inversión	<u>588,176</u>	<u>611,585</u>
Pasivo por impuesto diferido	<u>588,176</u>	<u>611,585</u>

g) Impuesto reconocido en el resultado del periodo

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el Impuesto a la renta cargado en su totalidad al resultado del periodo es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta – corriente	<u>30,501</u>	<u>34,834</u>
Impuesto a la renta – diferido	<u>(23,408)</u>	<u>-</u>
Total Impuesto a la renta	<u>7,093</u>	<u>34,834</u>

h) Situación fiscal

A la fecha de emisión de este reporte, las declaraciones de Impuesto a la renta correspondiente a los años 2014 al 2017, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

i) Reformas tributarias – 2018

El 29 de diciembre de 2017 se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera ("Ley"), la cual estará vigente y aplicable desde el 1 de enero de 2018. Un resumen de los principales cambios se incluye en la nota 18 a los estados financieros.

8. Muebles y enseres

Al 31 de diciembre del 2017, un movimiento y saldo de muebles y enseres es como sigue:

	<u>Saldo al</u> <u>31-Dic-2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-Dic-2017</u>
Muebles y enseres	<u>-</u>	<u>3,199</u>	<u>-</u>	<u>3,199</u>
Depreciación acumulada	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Costo neto	<u>-</u>	<u>3,199</u>	<u>-</u>	<u>3,199</u>

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

9. Propiedades de inversión, neto

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de las propiedades de inversión es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo	7,399,443	7,399,443
(-) Depreciación acumulada	<u>(800,624)</u>	<u>(682,931)</u>
	6,598,819	6,716,512
Obras en curso	<u>179,207</u>	-
	<u>6,778,026</u>	<u>6,716,512</u>

Al 31 de diciembre del 2017 el saldo neto de terrenos y edificios está compuesto de la siguiente manera:

Inmueble	Ubicación	Terrenos		Edificios	
		M ²	Valor	M ²	Valor
Oficinas Lot. Inmaconsa	Guayas, Guayaquil	17,727	1,949,933	30,016	3,358,276
Casa Urb. La Puntilla	Guayas, Samborombón	7,420	545,381		
Dpto. Edif. El Plaza	Sta. Elena, Salinas	1,026	205,200	2,020	407,403
		-	-	173	128,967
		<u>26,173</u>	<u>2,700,514</u>	<u>32,209</u>	<u>3,894,646</u>

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un movimiento de propiedades de inversión es como sigue:

	<u>Saldo al</u> <u>31-Dic-2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-Dic-2017</u>
Terrenos	2,700,514	-	-	2,700,514
Edificios	4,695,269	-	-	4,695,269
Instalaciones	3,660	-	-	3,660
	<u>7,399,443</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7,399,443</u>
Depreciación acumulada	(682,931)	(117,693)	-	(800,624)
	<u>6,716,512</u>	<u>(117,693)</u>	<u>-</u>	<u>6,598,819</u>
Obras en curso	-	179,207	-	179,207
	<u>-</u>	<u>179,207</u>	<u>-</u>	<u>179,207</u>
Total	<u>6,716,512</u>	<u>61,514</u>	<u>-</u>	<u>6,778,026</u>

	<u>Saldo al</u> <u>31-Dic-2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldo al</u> <u>31-Dic-2016</u>
Terrenos	2,700,514	-	-	2,700,514
Edificios	4,695,269	-	-	4,695,269
Instalaciones	3,660	-	-	3,660
	<u>7,399,443</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7,399,443</u>
Depreciación acumulada	(565,238)	(117,693)	-	(682,931)
	<u>(565,238)</u>	<u>(117,693)</u>	<u>-</u>	<u>(682,931)</u>
Total	<u>6,834,204</u>	<u>(117,693)</u>	<u>-</u>	<u>6,716,512</u>

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

9. Propiedades de inversión, neto (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2017, las adiciones de obras en curso representan obras civiles por instalación de estructuras metálicas, cubiertas, paredes, tumbados y pintado de cubiertas internas y externas efectuadas en terrenos de la Compañía y efectuada por contratistas, con fecha máxima de culminación de obras en febrero del 2018.

Al 31 de diciembre del 2017, los saldos de propiedades de inversión no tienen restricciones.

10. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Cuentas por pagar comerciales:</u>		
Locales	26,080	25,357
<u>Otras cuentas por pagar:</u>		
Relacionadas (nota 12)	1,663	117,970
Anticipo clientes	1,563	1,563
Intereses	918	1,445
IESS	5,033	4,355
Otros	30,926	17,233
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	<u>66,183</u>	<u>168,923</u>
Cuentas por pagar largo plazo - relacionadas (nota 12)	<u>646,500</u>	<u>655,678</u>

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 las cuentas por pagar a proveedores locales corresponden principalmente a adecuaciones y equipamiento de instalaciones, las mismas no generan intereses y tienen un plazo promedio de pago de 60 días.

La exposición de la Compañía al riesgo de liquidez relacionada con cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corto y largo plazo, se revela en la nota 4 a los estados financieros.

11. Beneficios a empleados

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de los beneficios a empleados por pagar es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficios sociales	2,447	2,581
Participación de trabajadores	34,951	29,418
	<u>37,398</u>	<u>31,999</u>

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de la utilidad antes de impuesto a la renta.

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

11. Beneficios a empleados (Continuación)

El movimiento de los beneficios a empleados por pagar por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 es como sigue:

	Saldo al 31-Dic-2016	Adiciones	Pagos	Saldo al 31-Dic-2017
Beneficios sociales:				
- Décimo tercer sueldo	458	3,000	(3,000)	458
- Décimo cuarto sueldo	506	1,125	(1,125)	506
- Fondo de reserva	83	2,300	(2,300)	83
- Vacaciones	1,534	3,000	(3,134)	1,400
	2,581	9,425	(9,559)	2,447
15% Participación trabajadores	29,418	5,533	-	34,951
Total Gastos acumulados por pagar	31,999	14,958	(9,559)	37,398

12. Transacciones con partes relacionadas

Un resumen de los saldos con compañías relacionadas en el año que terminó el 31 de diciembre del 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017
Activos:	
<u>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</u> (Ver nota 6)	
- <u>Clientes</u>	
Offset Abad S.A.	152,711
Figuretti S.A.	128,999
DVT del Ecuador S.A.	6,751
Tilansec S.A.	230
	288,691
- <u>Relacionadas</u>	
Offset Abad S.A.	9,597
Figuretti S.A.	123,510
Oroski S.A.	597
	133,704
	422,395
Pasivos:	
<u>Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</u> (Ver nota 10)	
- <u>Relacionadas</u>	
Offset Abad S.A.	1,663
- <u>Largo plazo</u>	
Figuretti S.A.	251,447
Juan Carlos Abad Freire	395,053
	646,500
Ingresos por actividades ordinarias (Ver nota 14):	
Offset Abad S.A.	180,000
Figuretti S.A.	85,883
DVT del Ecuador S.A.	38,946
Tilansec S.A.	2,400
Otros	200
	307,429

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

12. Transacciones con partes relacionadas (Continuación)

Compensación del Personal Clave de la Gerencia

La compañía es administrada por la Gerente General, quien no percibe compensaciones por el desempeño de sus funciones.

13. Patrimonio de los accionistas

Capital social

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social de la Compañía está constituido por 800 acciones ordinarias nominativas, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$1,00 cada una. Un detalle de la composición accionaria de la compañía es el siguiente:

	% Participación		Acciones ordinarias y nominativas	
	2017	2016	2017	2016
Abad Freire Juan Carlos	90%	90%	720	720
Abad Decker Juan Telmo	10%	10%	80	80
Total	100%	100%	800	800

Aporte para futuro aumento de capital

Comprende los aportes efectuados por accionistas para futuras capitalizaciones. Los mismos que no tiene fecha específica de capitalización.

Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva legal si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

En esta subcuenta de resultados acumulados, se registran los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF completas. De resultar un saldo acreedor, solo podrá ser: a) Capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera; b) Utilizado en absorber pérdidas; y c) Devuelto a sus accionistas en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

14. Ingresos por actividades ordinarias

Un detalle de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del 2017, es el siguiente:

	<u>2017</u>
Relacionadas (Ver nota 12)	
Offset Abad S.A.	180,000
Figuretti S.A.	85,883
DVT del Ecuador S.A.	38,946
Tilarsec S.A.	2,400
Otros	200
Total	<u>307,429</u>

Los ingresos ordinarios corresponden a servicios de arriendo de oficinas y bodegas.

15. Costos y gastos por naturaleza

Un detalle de los costos y gastos por naturaleza al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es el siguiente:

	<u>2017</u>
Depreciación	117,693
Beneficios a empleados	47,138
Adecuaciones	38,741
Mantenimientos y reparaciones	21,176
Impuestos, tasas y contribuciones	16,488
Honorarios profesionales	5,320
Servicios básicos	153
Seguros	1,090
Otros	22,461
	<u>270,260</u>

16. Flujo de efectivo

a) Conciliación de la ganancia neta al efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación

Una conciliación de la ganancia neta al efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Conciliación de la ganancia neta con el efectivo provisto (utilizado) por actividades de operación:			
Ganancia neta		24,263	9,891
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el flujo neto de efectivo provisto por (utilizado en) actividades de operación:			
Depreciaciones		117,693	117,693
Participación de los trabajadores en las utilidades		-	7,893

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

16. Flujo de efectivo (Continuación)

Impuesto a la renta	-	34,834
Impuesto a la renta diferido	(23,408)	-
Cambios en el capital de trabajo:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	201,631	(142,079)
(Aumento) disminución en otros activos	(20,604)	(16,439)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(102,723)	(13,159)
(Disminución) aumento en gastos acumulados por pagar	5,400	1,656
(Disminución) aumento en otros pasivos	(38,377)	(1,827)
Total ajustes	139,612	(11,426)
Flujo neto de efectivo provisto (utilizado) por actividades de operación	163,875	(1,537)

b) Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento

Al 31 de diciembre del 2017 no hubo cambios entre los saldos iniciales y finales de activos o pasivos que surjan de actividades de financiamiento y que generen cambios en flujos de efectivo o cambios de flujos no monetarios.

17. Contingencias

Las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2014 al 2017, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Consecuentemente, la Compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por deducciones no aceptadas para fines fiscales.

18. Cambios en la legislación tributaria

Un resumen de los principales cambios en temas tributarios que regirán a partir del 1 de enero del 2018, son los siguientes:

Cambios de tarifa de impuesto a la renta

- ⇒ Se incrementa la tarifa de Impuesto a la Renta para sociedades del 22% al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente al 28% equivalente a la tarifa para sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo el referido régimen.
- ⇒ Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las que tengan la condición de exportadores habituales en las cuales se refleje un mantenimiento o incremento del empleo, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta.
- ⇒ Los contratos de inversión para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala que se suscriban dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de esta Ley, establecerán una tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades menos 3 puntos porcentuales.

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

18. Cambios en la legislación tributaria (Continuación)

Reducción de 10 puntos para casos de reinversión

- ⇒ Se establece como beneficiarios de la reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de Impuesto a la Renta, sobre el monto reinvertido a las sociedades exportadoras habituales, así como a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.
- ⇒ La reducción de la tarifa del Impuesto a la Renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación, aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido.

Anticipo de impuesto a la renta

- ⇒ Para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, las sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el rubro de costos y gastos los sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales.
- ⇒ Se establece como un requisito para la devolución del excedente entre el anticipo pagado y el Impuesto a la Renta causado, la obligación que se haya mantenido o incrementado el empleo.
- ⇒ Se actualiza la posibilidad que, para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta de los rubros activos, costos y gastos deducibles y patrimonio, se pueden disminuir los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios. El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento, no implica inversión nueva para efectos del inciso anterior."

Deducciones

- ⇒ En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP) previsto en el artículo 9.3. de la Ley de Régimen Tributario Interno; deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, las mismas no serán aplicables en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.
- ⇒ Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no), sin perjuicio de las provisiones que se constituyan para el efecto.

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

18. Cambios en la legislación tributaria (Continuación)

- ⇒ Para el establecimiento de la base imponible de Impuesto a la Renta de sociedades consideradas microempresas, se deducirá el equivalente a una fracción básica gravada con tarifa 0% de Impuesto a la Renta para personas naturales
- ⇒ No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario el IVA, los comprobantes de venta recibidos mayores a los US\$1,000.00 que hayan sido pagados en efectivo. (anteriormente US\$5,000).

Exoneraciones

- ⇒ Las entidades del sector financiero popular y solidario, resultantes de procesos de fusión, tendrán exoneración del impuesto a la renta. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su tiempo de duración. Esta exoneración se aplicará de manera proporcional "a los activos de la entidad de menor tamaño".
- ⇒ Las nuevas microempresas, que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, estarán exentas del impuesto a la renta durante 3 años siempre que generen empleo o incorporen -valor agregado nacional a sus productos, desde el primer año en el que generen ingresos operacionales. En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella que le resulte más favorable".

Personas naturales

- ⇒ Están obligadas a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior superen US\$300,000, incluyendo aquellas que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.
- ⇒ Las personas naturales podrán deducir, hasta en el 50 % del total de sus ingresos gravados sin que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales sus gastos personales sin IVA e ICE, así como los de sus padres que no perciban pensiones de jubilación por parte del IESS superiores a un salario básico unificado, así como también se incluyen como deducibles los gastos de hijos mayores de edad que no perciban ingresos gravados.
- ⇒ Se incluyen como deducción los gastos de salud por enfermedades catastróficas debidamente calificadas por la autoridad sanitaria reconociéndoles hasta dos fracciones básicas gravadas con tarifa 0 de Impuesto a la Renta.
- ⇒ Se incorpora en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno como gastos personales deducibles el pago de pensiones alimenticias fijadas en acta de mediación o resolución judicial.
- ⇒ Las personas naturales y sucesiones indivisas que estando obligadas a llevar contabilidad conforme a la LORTI que no realicen actividades empresariales, calcularán el anticipo de Impuesto

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

18. Cambios en la legislación tributaria (Continuación)

a la Renta con la suma equivalente al 50% de Impuesto a la Renta determinado en el ejercicio anterior menos las retenciones en la fuente de Impuesto a Renta que le han sido practicadas.

Ocultamiento patrimonial

- ⇒ Se establece una multa, el valor mayor entre el 1% del total de activos o el 1% de los ingresos del ejercicio fiscal anterior por mes o fracción de mes, para sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola en todo o en parte, de manera directa o indirecta.

Impuesto de Salida de Divisas (ISD)

- ⇒ Se establece la devolución del ISD a los exportadores habituales, pagados en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado del Comité de Política Tributaria, el mismo que sería devuelto en un plazo no mayor a noventa días, sin intereses.
- ⇒ Se establece la devolución del ISD originados en los pagos por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme a las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- ⇒ Se incorporan como servicios con tarifa 0% de IVA a los servicios públicos de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.
- ⇒ Las compañías que se dediquen a la producción nacional de cocinas de uso doméstico eléctricas de inducción incluyendo las que tengan horno eléctrico, así como las ollas de uso doméstico para cocinas de inducción que están gravadas con tarifa 0% incluirán dentro del factor proporcional la totalidad del IVA pagado en compras para la producción y comercialización de las mismas.
- ⇒ Se elimina la devolución del 1% del IVA pagado en transacciones realizadas con tarjetas de débito o prepago emitidas por las entidades del sistema financiero nacional, así como las realizadas con tarjetas de crédito.

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

- ⇒ Para efectos del ICE, la falta de presentación o inconsistencia en la información en la base imponible y precios de venta al público en los productos importados, será sancionada con una multa por contravención y no podrán ser nacionalizados.
- ⇒ Estará exento del impuesto a los consumos especiales el alcohol de producción nacional o importado, siempre y cuando se haya obtenido el respectivo cupo anual del Servicio de Rentas Internas, con las condiciones, requisitos y límites que establezca la Administración Tributaria,

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

18. Cambios en la legislación tributaria (Continuación)

mediante resolución de carácter general. Si no se obtiene el respectivo cupo se debería pagar una tarifa específica de \$7.24 por litro de alcohol puro y una tarifa ad - valorem del 75%.

- ⇒ En el caso de bebidas alcohólicas producidas con alcoholes o aguardientes, provenientes de la destilación de la caña de azúcar, adquiridos a productores que sean artesanos u organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan con los rangos para ser consideradas como microempresas, la tarifa específica para efectos del ICE tendrá una rebaja de hasta el 50 %, conforme los requisitos, condiciones y límites que establezca el reglamento a esta Ley.
- ⇒ La declaración de ICE tendrá un plazo adicional de un mes, en el caso de ventas a crédito con plazo mayor a un mes.

Activos en el exterior

- ⇒ Se amplían los sujetos pasivos del impuesto a los activos en el exterior el mismo que grava sobre los fondos disponibles e inversiones en el exterior que mantengan los bancos, cooperativas de ahorro y crédito, otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras, sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, y casas de valores, empresas aseguradoras, reaseguradoras y otras entidades privadas bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través de la Intendencia Nacional de Seguros, empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera.

Otras obligaciones y modificaciones a procedimientos administrativos y normas de control:

- ⇒ Se establece que las normas de la determinación presuntiva podrán ser aplicadas en la emisión de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, siempre y cuando se apique de acuerdo a la ley y de forma motivada por la Administración, precautelando la capacidad contributiva y realidad económica por parte del sujeto pasivo, garantizando el debido proceso.
- ⇒ Se incorpora en la LORTI la definición de exportador habitual, en el mismo se indica que se deberá considerar criterios de números de exportaciones en los respectivos ejercicios fiscales, así como del porcentaje del total de ventas para definir al exportador habitual y que las condiciones, límites, requisitos y criterios adicionales se determinaran en el reglamento a la LORTI.
- ⇒ No tendrá el carácter de reservado la información relacionada actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en declaraciones o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la administración tributaria.
- ⇒ Se podrá declarar masivamente la extinción de las obligaciones que sumadas por cada contribuyente sean de hasta un (1) salario básico unificado (SBU), siempre y cuando a la fecha de la emisión de la respectiva resolución de extinción, se hayan cumplido los plazos de prescripción de la acción de cobro, sin perjuicio de que se haya iniciado o no la acción coactiva.
- ⇒ Se suspenderá el procedimiento de ejecución de cobro que se hubiere iniciado una vez concedida la solicitud de facilidades para el pago por parte de la administración tributaria. (anteriormente se

PIGOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

18. Cambios en la legislación tributaria (Continuación)

suspendía el procedimiento de ejecución de cobro con la presentación de la solicitud de facilidades de pago ante la administración tributaria).

- ⇒ En convenio de pagos dispuestos en resolución administrativa como por sentencia del Tribunal Distrital de lo Fiscal o de la Corte Suprema de Justicia, el plazo para el pago de las cuotas en mora podrá ser ampliado por la Administración Tributaria hasta por veinte días adicionales, de oficio o a solicitud del sujeto pasivo.
- ⇒ Se establece que todos los requerimientos de información, certificaciones e inscripciones referentes a medidas cautelares o necesarios para el efecto, emitidos por el ejecutor de la Administración Tributaria estarán exentos de toda clase, de impuestos, tasas, aranceles y precios, y deberán ser atendidos dentro del término de 10 días.
- ⇒ La acción judicial presentada en contra de un título de crédito o resolución del reclamo administrativo, no suspende la acción coactiva de la administración tributaria; sin embargo, garantizará el derecho al debido proceso y del derecho a la defensa de los contribuyentes.
- ⇒ La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía - anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.
- ⇒ Serán válidos los actos entre accionistas que establezcan condiciones para la negociación de acciones. Sin embargo, tales pactos no serán oponibles a terceros, y en ningún caso podrán perjudicar los derechos de los accionistas minoritarios.
- ⇒ Toda sociedad constituida y con domicilio en el extranjero, siempre que la ley no lo prohíba, puede cambiar su domicilio al Ecuador, conservando su personalidad jurídica y adecuando su constitución y estatuto a la forma societaria que decida asumir en el país, no sin antes cancelar la sociedad en el extranjero y formalizar su domiciliación.
- ⇒ Los sujetos pasivos que mantengan deudas de tributos internos cuya administración le corresponda única y directamente al Servicio de Rentas Internas, que sumadas por cada contribuyente se encuentre en el rango desde medio salario básico unificado hasta 100 salarios básicos unificados del trabajador en general, incluido el tributo, intereses y multas, tendrán el plazo de 120 días contados desde la fecha de publicación de esta ley en el registro oficial, para presentar un programa de pagos de dichas deudas, el cual podrá considerar facilidades de pago de hasta 4 años sin necesidad de garantías.

Impuestos que se eliminan.

- ⇒ Se elimina el impuesto a las Tierras Rurales.